



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00189223- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 121/2023 por la cual se designa al personal docente interino de la Escuela de Letras, período 2023 -2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota elevada por la Escuela de Letras, se ha deslizado un error material involuntario respecto de la complementación de funciones dispuesta para la Prof. Ximena Triquell, por cuanto se ha consignado: "*Autorizar a cumplir funciones docentes en la cátedra Semiótica Fílmica y Televisiva (Facultad de Artes) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Semiótica*" cuando corresponde consignar: "*Autorizar a cumplir funciones docentes a cargo del dictado de la materia Semiótica Fílmica y Televisiva en la Escuela de Letras y como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Semiótica*;

Que, en consecuencia, dicho error se trasladó al art. 5º de la RHCD N° 121/2023;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 121/2023, en su art. 5º, sólo en lo que se refiere a la complementación de funciones dispuesta para la Prof. Ximena TRIQUELL, legajo 36142, para que donde dice: "*Autorizar a cumplir funciones docentes en la cátedra Semiótica Fílmica y Televisiva (Facultad de Artes) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Semiótica*" diga: "***Autorizar a cumplir funciones docentes a cargo del dictado de la materia Semiótica Fílmica y***

Televisiva en la Escuela de Letras como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Semiótica”.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RS